

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24582** MURCIA

#### EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Murcia,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 153/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0000294 se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Control de Pacientes de Alto Riesgo S.L., con CIF B-73802183, cuyo domicilio social lo tiene en Campus Universitario de Espinardo, nº 7, Edificio Centro Europeo de Empresas e Innovación, nº 7, 30100, Espinardo, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal la sociedad Mediación y Concursal Palao, S.L.P., con CIF B-54748926, designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en Avenida Narciso Yepes, nº 20, 30620, Fortuna, Murcia, teléfono y fax nº 966 633 277 y correo electrónico palaoconcursos153@gmail.com, designando para el desempeño del cargo al Economista D. José Antonio Palao Ródenas.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 29 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190032022-1